



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220200025700

SE RECHAZA la demanda VERBAL DE PERTENENCIA instaurada por MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE MENDIETA contra SOFIA LLERAS CAMARGO y otros, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 16 de julio de 2020 lo que impide que se pueda admitir.

Devuélvase los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e0c96e5ebddc6ccbf3eee1afa727a8fae9a83db7ea7aa98a87d360f33748811

Documento generado en 06/08/2020 10:56:21 a.m.